



**MODELOS FAMILIARES Y
CAMBIOS SOCIALES:
LAS FAMILIAS LESBIGAYS
Y TRANSEXUALES**

2ª edición renovada Septiembre 2009

Depósito legal: Bi-155/2010

Autoras: Inmaculada Mujika y Elena Olaortua

Traducción al euskera: Bego Montorio

Concepto y coordinación:



CENTRO DE ATENCIÓN A GAYS Y LESBIANAS
GAY ETA LESBIANEN ATENIZO ZENTRUA

ALDARTE

Centro de Atención a Gays, Lesbianas, Transexuales

C/ Berastegui, 5 - 5º 48001 Bilbao

Tlfn.: 94 423 72 96

aldarte@aldarte.org • www.aldarte.org

Subvencionado:



Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia



INDICE

Introducción	3
Una mirada cultural y social a la familia	4
La historia de la familia es una historia de transformaciones	5
En estas tres últimas décadas se producen una serie de cambios que repercuten de forma directa en cómo se conforma la familia	5
¿Es idónea la familia homoparental para el desarrollo de niños y niñas?	6
El matrimonio homosexual	7
Lesbianismo/transexualidad y familia	8
La maternidad lesbiana. La familia transexual	9
Una reflexión en torno a cómo se vive el lesbianismo en las familias tradicionales	10
¿Qué falta todavía para la total igualdad?	11
Ámbito educativo	11
Administraciones y organismos públicos	12
Reflexiones finales	13
Bibliografía	14

Introducción



Acercándonos a una definición, se puede decir que la familia es algo arbitrario, una forma más, como otras tantas que tenemos en la sociedad, de agrupar a una serie de personas con vínculos afectivos y emocionales. Pero la palabra que en la actualidad mejor define a la familia es la de **Diversidad**, ya que, la Familia, hoy día, no tiene un significado único, esencial y verdadero. Las personas somos plurales y diversas, y las familias que nos agrupan, a la fuerza, tienen que ser plurales y diversas. Desde esta perspectiva, lo lógico es que la familia se adapte a los deseos y a las necesidades cambiantes de las mujeres y hombres que constituimos las estructuras familiares.

Así pues, hablar de familia en la actualidad implica mucho más que padres heterosexuales con hijas e hijos biológicos, fruto de la concepción “natural”.

La estructura familiar no tiene ya un color, si no que tiene muchos más:

La familia nuclear clásica

La familia homoparental

La familia adoptiva

La familia con padres y madres de diferentes etnias y culturas

La familia con padres y madres divorciadas o separadas

La familia reconstituida a partir de anteriores matrimonios

La familia de acogida.

La familia monoparental

La familia sin hijos

La familia de hecho

La familia transexual

....

Como vemos las posibilidades familiares son inmensas.

Una mirada cultural y social a la FAMILIA

En la familia nuclear clásica, conformada por un padre y una madre viviendo juntos con sus hijos, coinciden elementos como: la heterosexualidad, la reproducción y el engendramiento, el matrimonio, la filiación¹, el ser madre o padre y que este rol se corresponda con el hecho de ser genéticamente hombre o mujer y la residencia en un mismo hogar.

Los nuevos modelos familiares rompen la unión de estos elementos, de manera que cada uno de éstos se individualiza, y ya no es necesario que se dé el vínculo del matrimonio, o una sexualidad reproductora e incluso la residencia bajo el mismo techo para entender que existe una familia.

Vamos a analizar algunos de estos modelos familiares:

La familia fundada en torno a una pareja de hecho heterosexual: en este tipo de familia los/as niños/as son oficialmente hijos/as de la madre y el padre con quienes viven, aunque éstos mantengan entre sí una relación de convivencia en lugar de vínculo matrimonial. *En este modelo coinciden sexualidad, procreación, engendramiento y filiación, pero no está presente el matrimonio sino otro tipo de alianza entre la madre y el padre.*

La familia adoptiva: la adopción plena, entendida como un proceso por el cual se encuentran unos padres con un/a hijo/a que carece de ascendencia, confiere a esta persona una filiación que sustituye a la filiación de origen (la consanguínea). *En este modelo se permite una filiación sin vínculo biológico (sin concepción, ni engendramiento).*

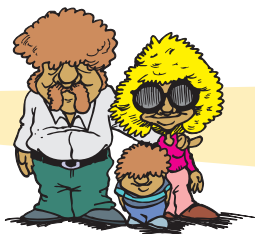
La familia de acogida: cuestiona aún más el esquema de parentesco tradicional, ya que, el hijo o la hija no nace de ninguna de las personas adultas que lo/a crían, ni tiene vínculos jurídicos con éstas. Sin embargo, los padres de acogida y los/as hijos/as acogidos/as construyen a menudo vínculos afectivos semejantes a los que construyen padres e hijos/as reconocidos jurídicamente. *En este modelo, la filiación del niño o de la niña no es con los padres de acogida ya que éste sigue manteniendo un parentesco oficial con su familia de origen.*

¹ La asignación de una mujer y de un hombre a un hijo/a en calidad de madre y padre.



La familia homoparental: constituida por dos padres o por dos madres homosexuales. *En este modelo se rompe el vínculo “sexualidad-reproducción” y también la obligación de que los/as progenitores/as sean de diferente sexo y ejerzan roles socialmente atribuidos al hombre y a la mujer.* Permanecería la concepción (en muchos casos vía nuevas tecnologías), el engendramiento, la filiación y la alianza a través del matrimonio o pareja de hecho.

La familia transexual: es este quizás el modelo que, al conformarse con una gran diversidad, más rompe el esquema de parentesco tradicional. La familia transexual permite una filiación cambiante, es decir, quien empieza siendo madre puede llegar a ser padre (o viceversa) en función de una nueva reasignación legal del sexo. Este modelo, desde un punto de vista biológico, permite que el padre legalmente constituido sea quien engendre y de a luz a los/as hijos/as².



La historia de la familia es una historia de transformaciones

El concepto de familia ha conocido una gran transformación. En los últimos 35 años han sido cada vez más aceptadas y reconocidas otras formas de entender y vivir la familia. Es el caso de las familias de adopción, de acogida, las reconstituidas o las monoparentales, que han ido gradualmente avanzando en legitimidad social y legal. Así mismo, hemos asistido a la aparición de nuevas estructuras familiares como la homoparental o la transexual.

En estas tres últimas décadas se han producido una serie de cambios que han repercutido de forma directa en cómo se conforma la familia:

A nivel legal: se han puesto en marcha un conjunto de leyes que persiguen la igualdad legal entre hombres y mujeres, no solamente en el ámbito público, sino también en el ámbito privado del hogar. Cabe citar las leyes que modifican los derechos de la patria potestad, o la equiparación de derechos de los/as hijos/as ante la ley, bien sean estos/as de uniones matrimoniales

o mediante la adopción. El divorcio se introdujo en 1981 y rompe con el carácter indisoluble del matrimonio. Las leyes contra la violencia sexista o la Ley de Parejas de Hecho o la del Matrimonio Homosexual. En este punto es muy importante, en lo que a las familias formadas por dos mujeres unidas en matrimonio se refiere, la equiparación legal y por tanto social, que se logró con la aprobación de la Ley 3/2007, por la que se modificaba la Ley de Reproducción asistida, para permitir que se acordara a favor de la madre no biológica la filiación del hijo/a nacido/a en el seno de ese matrimonio directamente en el Registro Civil, como hacen las parejas heterosexuales sin necesidad de adoptar.

A nivel socio-económico: las relaciones económicas de los cónyuges en cuanto a la libertad de elegir el régimen económico por el que se registrarán en su matrimonio: Régimen de sociedad de gananciales, de separación de bienes y de participación.

² Como ha sido el caso de Thomas Beatie, primer hombre transexual conocido, que en junio de 2008 dio a luz a su primera hija. Ver http://trans_esp.ilga.org/trans.

En el plano demográfico: decaen las tasas de fecundidad y cada día vivimos más años, lo que permite una mayor coexistencia de generaciones en los hogares (los hijos/as permanecen más tiempo viviendo con sus padres y las personas mayores viven más tiempo en hogares independientes). Se alarga la edad media para tener hijas e hijos. Los procesos migratorios por otra parte hacen revivir formas de familia que en nuestro país se creían ya inexistentes, como la familia extensa.

La aparición de las nuevas tecnologías de reproducción asistida: lo que ha permitido que muchas mujeres solas accedan a la maternidad, y que lo puedan hacer las parejas formadas por lesbianas.

El papel que han tenido las ideas y valores provenientes tanto del Movimiento Feminista como del Movimiento LGTB en la transformación de actitudes sociales. Estos Movimientos

Sociales, han apostado por un lado, por la democratización interna de las familias (para que cada uno de sus miembros no se definiese en función del género o de la orientación sexual) y, por el otro, han luchado por el reconocimiento de la familia y la parentalidad homosexual y transexual.

Todos estos cambios que se han ido planteando en estas décadas han motivado la transformación de las ideas, sentimientos y actitudes que las personas tenemos frente a la familia, el matrimonio, la sexualidad, la parentalidad, etc.

Estas transformaciones han generado multitud de debates y reflexiones colectivas, de manera que en líneas generales, podemos decir que tenemos un panorama familiar más democrático, libre e igualitario. Es imposible no ver que en este país hemos cambiado en muchos aspectos que desafían los estereotipos culturales de la familia heterosexual tradicional.



¿Es idónea la familia homoparental para el desarrollo de niños y niñas?

Ante la posibilidad y el hecho de que parejas homosexuales y lésbicas realicen funciones de padres y madres, no son pocas las personas, entre quienes se encuentran numerosos profesionales de la psicología, que no las consideran idóneas para la crianza y la educación de hijas e hijos.

Ante el debate de si es idónea o no la familia homoparental para esto resulta clave tomar en consideración varios puntos:

Primero: habría que tener en cuenta lo que supone para los niños y las niñas que crecen en este tipo de familias los argumentos en contra de la idoneidad para ejercer adecuadamente roles parentales de los y las que son en la actualidad sus madres y padres. No es difícil adivinar las consecuencias de tal cuestionamiento en estos niños y niñas: silencios forzados en los entornos sociales donde se mueven, pérdida de autoestima, posibles maltratos por parte de sus compañeros/as de aula, etc.

Segundo: es necesario preguntarse qué es lo que necesita en realidad un niño y una niña. Esta pregunta tiene sólo una respuesta: el niño o la niña necesita a su lado adultos que le quieran, le cuiden, protejan y atiendan sus necesidades. En este sentido, para los niños y las niñas el debate social sobre si los padres y las madres tienen que ser heterosexuales, gays o lesbianas es irrelevante; es un debate que sólo importa a las personas adultas y que se aleja de los verdaderos intereses de los niños y las niñas.

Tercero: uno de los roles esenciales en la relación cuidador/a-niño/a, y una de las claves en el desarrollo psicológico de la persona, son las figuras de apego. Los gays y las lesbianas están demostrando ser adecuadas figuras de apego para los niños y niñas que crían y educan. Este hecho, es un elemento esencial a favor de la idoneidad de las personas homosexuales para ejercer de padres y de madres.



El matrimonio homosexual

La Ley 13/2005 de 1 de Julio, por la que se modifica el Código Civil, permitió que las personas del mismo sexo contrajeran matrimonio y adquirieran los mismos derechos que las personas heterosexuales.

En un primer momento, se generó una gran polémica, suscitada por sectores muy contrarios a la modificación de esta ley, que auguraban el caos y el declive, tanto de la institución de la familia como del equilibrio social.

Hoy, después de 4 años, y con la perspectiva que otorga el paso del tiempo, podemos decir que nada de aquello ocurrió, y que dicha Ley ha servido para que muchas personas adquieran unos derechos que hasta entonces tenían vetados. Igualmente, ha añadido mayores cuotas de bienestar personal y colectivo, y ha evitado, además, situaciones de total desamparo que se venían produciendo.

A través del matrimonio homosexual muchas situaciones de desamparo legal, que durante años han sufrido gays y lesbianas, han sido protegidas:

- Situaciones como las que vivían las parejas donde una de las partes era extranjera, sin papeles y sin posibilidad de quedarse en nuestro país.
- Situaciones de desprotección por cuestiones de herencia.
- Las situaciones que vivían las madres lesbianas no biológicas, quienes estaban obligadas a iniciar un proceso de adopción para obtener la filiación del/la hijo/a. En la actualidad, tras contraer matrimonio, pueden determinar la filiación de los/as hijos/as directamente en el Registro Civil, sin tener que adoptar. De esta forma, quedan protegidos los derechos de los/las niños/as y los de las dos madres.

En un principio, y como fruto de las numerosas polémicas suscitadas y los argumentos esgrimidos, se pretendió que, aún siendo una importantísima conquista de derechos, el matrimonio de dos hombres o dos mujeres fuera considerado “de segunda”. No obstante, la tranquilidad social con la que se han celebrado y desarrollado estos matrimonios, así como la consecución de los derechos dimanantes del mismo, han hecho que el matrimonio homosexual desde el punto de vista social casi se haya equiparado al heterosexual. Todo esto ha ocurrido en una sociedad en la que todavía siguen vivos muchos de los prejuicios hacia gays y lesbianas, y se considera que ser heterosexual es mejor que ser homosexual.

Lesbianismo/Transexualidad y Familia



La maternidad lesbiana

Durante mucho tiempo, la sociedad ha percibido la homosexualidad y la familia como realidades contrapuestas, irreconciliables o antagónicas. Existía (y aún perdura, aunque con menor fuerza) la idea de que ser gay o lesbiana es una condición que limita la formación de una familia. En la actualidad no sólo se puede afirmar que la familia se ha diversificado en lo que hoy conocemos por nuevos modelos familiares, creemos que también ha habido un reforzamiento de la familia entre las personas gays y lesbianas. Esta cuestión queda bien reflejada en la maternidad lesbiana.

El lesbianismo y la maternidad tradicionalmente se han movido en una contradicción social; por un lado, ser madre representa una especie de conformidad con las expectativas convencionales de género, por lo que las lesbianas, como mujeres, deberían tener hijos, y por otro, el estigma asociado a la homosexualidad considera que las relaciones lésbicas son estériles, con lo que la mujer lesbiana tiene que renunciar a tener hijos. Esta contradicción social llevó a pensar, durante años, que la maternidad no estaba dentro de las expectativas o integrada en los planes de las mujeres lesbianas, y así, la mujer que deseaba tener hijos debía renunciar a su homosexualidad, y tenerlos en el contexto de una relación heterosexual. Muchas mujeres lesbianas no se atrevían a plantearse la maternidad, no se veían ellas mismas con derecho a tener hijos, porque también creían que la maternidad y su orientación sexual eran incompatibles.

En la actualidad, esta situación ha cambiado; muchas mujeres lesbianas se reconocen con el derecho de tener hijos, y desean tenerlos haciendo proyectos en este sentido con sus parejas. Las nuevas generaciones de lesbianas tienen integrada la maternidad entre sus planes de futuro.

La familia transexual

A continuación, exponemos las vivencias de una pareja en la que uno de sus miembros es transexual; las dificultades que se han encontrado y a las que todavía se enfrentan, los problemas, pero también las alegrías y sueños.

La ilusión de Mikel y Bego siempre fue formar una familia y tener hijos. Sin embargo, en su caso, está siendo, a la vez, un camino lleno de dificultades y de recompensas. Su relación, la ilusión y *el ser realmente libres* les han llevado por este largo camino.

Mikel es un hombre transexual, lo que quiere decir que nació con genitales femeninos y en correspondencia le adscribieron al sexo mujer. Pero Mikel nunca ha sido, ni se ha sentido, una mujer sino un hombre.

Desde que Mikel y Bego eran pequeños, se conocían y se gustaban, y decidieron empezar a salir juntos. La idea de formar una familia era un proyecto común que tenían muy claro desde siempre, y que todavía siguen teniendo hoy (quieren ampliar la familia). Así que, antes de que Mikel iniciara el proceso de hormonación y de reasignación de sexo (la operación de sus genitales); le implantaron el óvulo de Bego y se quedó embarazado de gemelos.

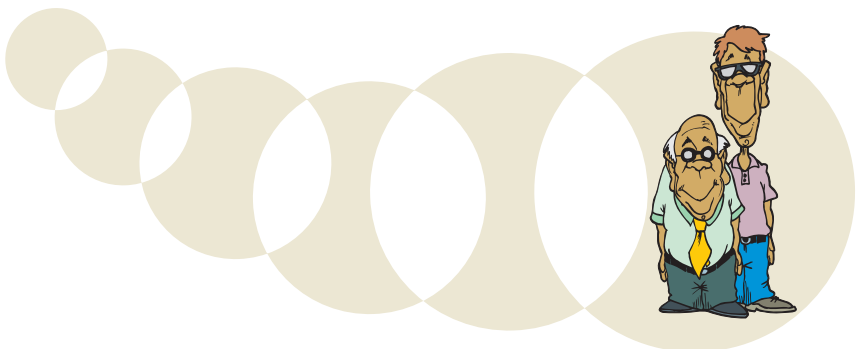
Mikel dio a luz a dos hijos, un niño y una niña, y posteriormente, inició el camino para convertir su cuerpo femenino, en un cuerpo masculino.

Las familias de Mikel y de Bego no aceptaron esta decisión. De hecho, tuvieron que dejar su ciudad y trasladarse a vivir a otra provincia por las amenazas y el rechazo del entorno familiar.

Para poder como pareja y estar junto a sus hijos, han tenido que dejar atrás toda su vida: amistades, familia, y pagar un alto precio como es verse a escondidas con sus madres, o que los abuelos no conozcan a sus nietos.

El caso de Mikel y Bego no es nada habitual, pero tenían bien claro que una persona transexual puede perfectamente formar una familia y tener hijos, rompiendo con los roles de género y los roles tradicionales de “padre” y “madre”. En este caso, la persona que dio a luz a los dos hijos, en teoría la madre biológica, es ahora su padre. El día a día no es fácil, pero la apariencia física de Mikel, que en la actualidad es absolutamente masculina, facilita las cosas. Lo que la sociedad realmente ve es un hombre, una mujer y sus dos hijos. “A mí nadie me confunde *por la calle*” dice Mikel.

No obstante, la situación legal de Mikel no está todavía solucionada ya que no ha podido, por el momento, cambiar el nombre y el sexo que aparece en su partida de nacimiento, y por tanto en su DNI, con los problemas que eso conlleva a la hora de buscar trabajo, por ejemplo. (“*Hasta que no cambie de nombre no me atrevo a ir a pedir trabajo*”). A pesar de las dificultades, Mikel ha experimentado situaciones que le confirman en su decisión, en su camino, como cuando en la consulta del médico le llaman por su nombre actual.



Una reflexión en torno a cómo se vive el lesbianismo en el interior de las familias tradicionales

Un nexo común a muchas mujeres lesbianas es la variedad de conflictos que su lesbianismo ocasiona en el interior de sus familias. Por lo general, las familias se ajustan al *mito de la familia heterosexual*, que consiste en toda una serie de convicciones culturales sobre cómo debería ser la familia, y que se resume en la idea de que sólo a través de la unión heterosexual y de la procreación cabe la felicidad y un sentido positivo en nuestra vida. Así, y aunque en un principio, padres y madres consideran probable la homosexualidad de sus hijas, reaccionan con temor, vergüenza, preocupación y actitudes, más o menos hostiles, al lesbianismo de las mismas.

Nuestra experiencia en ALDARTE sobre la gestión de los conflictos familiares que rodean a la homosexualidad y al lesbianismo de alguno/a de sus integrantes, nos ha hecho conocer que, a menudo, ser hombre o mujer es un factor que condiciona la integración del hijo gay o la hija lesbiana en la familia. Numerosos estudios confirman este aspecto³, y mencionan de forma rotunda que “la familia integra mejor a un hijo gay que a una hija lesbiana”.

En esta línea, a menudo, hemos visto cómo las presiones para que las hijas lesbianas dejen de serlo son continuas y persistentes. Madres y padres se resisten a que sus hijas sean lesbianas, y siguen esperando que ésta se case con un hombre y les de nietos/as. Todo ello, a pesar de que las hijas suelen ser muy firmes en su identidad lésbica y parecen tenerlo claro.

Además, hemos percibido que esta actitud activa y explícita en el rechazo del lesbianismo, se mantiene de forma frecuente en madres mayores respecto a hijas con edades comprendidas entre los 35 y los 40 años. De forma sorprendente, nos hemos encontrado con que esta oposición adquiere un formato racional, duro, intransigente y con pocas probabilidades de convertirse en actitudes más tolerantes y permisivas.

Somos conscientes de que en nuestro país hacen falta estudios que corroboren tal hecho, podemos decir, desde nuestra experiencia, que muchas mujeres reciben escaso o nulo apoyo por parte de su familia cuando deciden comunicar su atracción sexual hacia las mujeres, formar una pareja o casarse. El escaso apoyo familiar puede tener serias repercusiones en la autoestima y el desarrollo emocional de las hijas lesbianas.

Estas presiones se ven reforzadas por el peso de los roles tradicionalmente asignados a las mujeres. En nuestra cultura se valora a las mujeres por su rol de madre y de guardianas morales, subrayando su capacidad para confortar y amar, tener descendencia y cuidar de ella, y, si es necesario, subordinar sus deseos y necesidades al mantenimiento de la relación familiar, así como proporcionar un refugio seguro y cálido a todas las personas de la familia. Este es un ideal cultural que está sujeto a cambios, y al que muchas mujeres en la actualidad no se ajustan; pero, sin duda, sigue funcionando, por lo que las mujeres lesbianas siguen teniendo complicada la obtención del reconocimiento de su deseo por parte de la familia.

³ Como el de HERDT GILBERT y KOFF BRUCE, en *Gestión familiar de la homosexualidad*, Barcelona, Ed. Bellaterra, 2002

¿Qué falta todavía para la total igualdad?

A pesar de los muchos cambios sociales y legales que se han producido, especialmente en los últimos años, queda mucho camino por recorrer en la normalización de los nuevos modelos especialmente en las familias homoparentales y en las familias en las que uno de los progenitores es transexual.

La igualdad, especialmente la social, no está ni mucho menos conseguida. Hoy en día, la conquista de los diferentes derechos legales que afectan a la familia, no han sido llevados a la práctica en los distintos ámbitos: educación, administraciones, instituciones, sociedad... produciéndose, todavía, claras situaciones de discriminación.

La visibilidad y la normalización de las familias homoparentales es cada vez mayor, pero siguen existiendo situaciones en las que se manifiesta claramente la falta de sensibilidad social y la falta de igualdad, que repercute especialmente de forma negativa en los menores.

A continuación se exponen algunas de esas situaciones:

Ámbito educativo:

- Todavía no se ha incorporado en el sistema educativo la diversidad familiar, los distintos modelos familiares que existen ya en el día a día de los colegios.
- Se siguen utilizando formularios que presuponen un único modelo de familia (heterosexual) y no contemplan la realidad de las familias lesbianas: solicitud de becas, ingreso a la escuela, notificaciones...



Administraciones y organismos públicos:

A) A pesar de los cambios legales, la realidad de las familias lesbigays no ha sido incorporada en el ámbito de la Justicia:

- Existen Registros Civiles del País Vasco que desconocen la legislación a aplicar en el caso de dos mujeres lesbianas casadas que quieren inscribir a un hijo/a: (Ley de reproducción asistida), constatándose diversos problemas. Por ejemplo, que una pareja de mujeres tenga que ir hasta tres veces al Registro para poder inscribir a su hijo/a, porque el personal de la Administración no sabe qué hay que hacer en esos casos o tienen que consultar, analizar el supuesto. Por tanto el servicio que se ofrece no es correcto y resulta discriminatorio para las mujeres lesbianas.

- El matrimonio heterosexual determina la presunción de paternidad (filiación matrimonial). ¿Por qué no en los casos de mujeres lesbianas?.

- En la página Web del Gobierno Vasco relativa a la Administración de Justicia (www.justizia.net), se informa por ejemplo, de los trámites para la inscripción de los nacimientos, pero se presume la heterosexualidad de los progenitores al hablar en todo momento de “padre” y “madre”, no recogiendo la realidad de las familias formadas por dos mujeres, ni las especificidades para la inscripción de los menores nacidos en el seno de un matrimonio formado por dos mujeres.

B) Otros organismos: Osakidetza y otras entidades como el INE, el INEM o el INSS. La documentación que hay que cumplimentar para los distintos trámites no contempla la realidad de las familias lesbigays: los formularios a rellenar para la baja maternal y el permiso de la madre no biológica, los formularios a rellenar en el hospital... siempre se ciñen al modelo familiar heterosexual.

Como vemos, existen para que la igualdad sea total todavía hoy muchas cosas que cambiar. Se propone lo siguiente:

- Que la diversidad familiar sea materia de trabajo curricular con el alumnado.
- La formación de los profesionales para favorecer la ruptura de prejuicios y la toma de conciencia sobre la diversidad familiar.
- La adaptación de los diferentes documentos públicos y oficiales a la realidad social existente.
- La formación para el personal de la Administración Pública, y, en concreto, de la Administración de Justicia (Registros Civiles).



Reflexiones finales

Los cambios respecto a los modelos familiares no alcanzan su cenit con las familias homoparentales. La familia seguirá su camino de cambio y transformación, adaptándose siempre a las necesidades cambiantes de quienes las conformamos, planteándonos de forma incesante nuevos retos. A continuación se exponen algunos:

- *Las madres de alquiler.* En nuestro país no hay legislación al respecto y habrá que ponerse a la tarea de reflexionar y legislar en este asunto.

- Las maternidades y paternidades dobles que confluyen en un/a mismo/a niño/a, este sería el caso de una pareja de gays y una pareja de lesbianas que deciden acordar de manera conjunta hacerse padres y madres. Es una posibilidad ya manifiesta en otros países, y que en el nuestro se va a dar. La cuestión es ¿podrá un niño legalmente tener dos madres y dos padres?.

- La adquisición de derechos de filiación a madres y padres de acogida.

....

Si la familia ha planteado debates y retos interesantes en estas tres últimas décadas no menos interesantes serán las que van a venir.



Bibliografía

Castañeda Marina:

La experiencia homosexual.

Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera.
Editorial Paidós 1999

Simonis Angie (comp.):

Educar en la diversidad.

Editorial Laertes 2005

Herd Gilbert, Koff Bruce:

Gestión familiar de la homosexualidad.

Edicions Bellaterra 2002

Weston Kath:

Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco.

Edicions Bellaterra 2003

Cadoret Anne:

Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco.

Editorial Gedisa 2003

Gonzalez, M^a del Mar y equipo:

El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales.

Informe preliminar. Universidad de Sevilla. Departamento de
Psicología Evolutiva y de la Educación 2002

ALDARTE